

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS  
DPTO. GESTION DE PERSONAS  
NCRD /RECO / IAY / RPM / ZFH / rgr.-



DECRETO EXENTO N° 319 /  
MATERIA: Permiso Especial con goce de remuneraciones  
CAUQUENES, 7 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes de Permiso Especial con goce de remuneraciones, presentadas por los Funcionarios de distintos Programas;
- 2.- Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.-
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **CONCEDESE, Permiso Especial con goce de remuneraciones** a los funcionarios (a), de los Sigüientes Programas, que a continuación se indican:

NOMBRE	PROGRAMAS	N° DIAS	DESDE	HASTA
EDUARDO CORTES CANALES	OMIL	01	30-12-2022	30-12-2022
ADRIAN ORELLANA HORMAZABAL	OMIL	02	29-12-2022	30-12-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022



JOSE RAMON VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- e.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.